

**Inclusión Financiera**

# México | Avances y retos alrededor del uso de efectivo

El Economista (México)

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado

**01 de abril de 2024**

Con los avances tecnológicos, hoy en día hay instrumentos de pago cada vez más eficientes que compiten contra el uso de efectivo (billetes y monedas), como son las transferencias electrónicas, las tarjetas de débito o crédito y los monederos electrónicos, entre otros.

Estos avances han permitido que las economías, principalmente desarrolladas, tiendan a reducir el uso de efectivo, no sólo por los riesgos que conllevan a los consumidores el almacenarlo y transportarlo, sino también por los beneficios implícitos que hay principalmente contra la corrupción, actividades ilícitas, economía informal y evasión fiscal.

En México hay cierta evidencia de que hay más consumidores, y empresas públicas y privadas que están adoptando tecnologías que favorecen la reducción del uso de efectivo (billetes y monedas) y, aunque hay varios retos, es importante señalar que las acciones contra la pandemia favorecieron esta tendencia.

Por el lado de los consumidores, de acuerdo con las Encuestas Nacionales de Inclusión Financiera, para los adultos de 18 a 70 años:

- Del 2018 al 2021, se pasó de 94.5% a 90.1% de adultos (avance de 4.4 puntos porcentuales, pp, contra el uso de efectivo) que prefirieron el efectivo como principal método de pago para compras de 500 pesos o menos, y de 84.9% a 78.7% (avance 6.2pp) para pagos de 501 pesos o más.
- Si se pone en contexto estos indicadores y se aplica sólo para aquellos adultos que indicaron tener una tarjeta de crédito o una tarjeta de débito, del 2018 al 2021, hay un mayor avance en puntos porcentuales, porque se pasó de 89.1% a 82.9% de adultos (6.2pp) que prefirieron efectivo para compras de 500 pesos o menos, y de 73.6% a 65.5% (avance de 8.1pp) para pagos de 501 pesos o más. Esta última cifra es un dato relevante, ya que, en 2021, cerca de 4 de cada 10 adultos prefieren otros medios diferentes del efectivo para este tipo de pagos.

En el caso de las empresas públicas y privadas, se observa que:

- Con información de las Encuestas Nacionales de Financiamiento de las Empresas, del 2017 al 2020, avanzó de 35.2% a 45.4% la proporción de empresas que aceptaban pagos con tarjetas (10.2pp).
- Con las Encuestas Nacionales de Calidad e Impacto Gubernamental, del 2019 a 2023, incrementó del 4.8% a 16.2% la población de 18 años y más a nivel nacional que utilizó internet para realizar un pago, trámite o solicitud de servicio público (avance de 11.4pp).

Así como los datos antes indicados, dan una idea del efecto sustitución que hay entre medios de pago, hay otros fenómenos, como el de la inseguridad que genera que las personas reduzcan el uso de efectivo (no se sabe si hay un efecto sustitución o sólo reducción); por ejemplo, con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, el 43.5% de la población de 18 años y más dejó de llevar dinero en efectivo por temor a ser víctima de un delito. Asimismo, en otros países, una estrategia que algunos comercios han implementado contra los asaltos ha sido reducir (o incluso eliminar) los pagos en efectivo.

Finalmente, en México hay varios retos por afrontar para seguir avanzando en la reducción del uso de efectivo, por lo que hay que continuar no sólo con la inclusión financiera de los consumidores, sino también con generar incentivos para que cada vez haya más establecimientos y servicios que acepten medios de pago diferentes al efectivo.

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)